



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 SEP 2012

Expte. N° 189/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de Interés Universitario a la Conferencia sobre "El Acceso a la Propiedad. Situación de los Pueblos Originarios", a llevarse a cabo el día 28 de setiembre del corriente año en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a la Conferencia sobre "El Acceso a la Propiedad. Situación de los Pueblos Originarios", a llevarse a cabo el día 28 de setiembre del corriente año en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, organizada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0714-12